



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2056
PARRAL, 21 DIC. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 1985 de fecha 13 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2017.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N°5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
4. El Decreto Afecto N°2054 de fecha 15 de noviembre de 2017, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
5. El Decreto Exento N° 7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM, Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Patricio Soto Sánchez.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Patricio Soto Sánchez	Conductor	Entrega de documentos en Tesorería de Linares.	29 de noviembre de 2017 08:30 hrs.	29 de noviembre de 2017 17:30 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Patricio Soto Sánchez	Conductor	Entrega Documentación de Daem en Universa Talca.	30 de noviembre de 2017 08:30 hrs.	30 de noviembre de 2017 17:30 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Patricio Soto Sánchez	Conductor	Entrega de documentos Daem en Talca Gore.	04 de diciembre de 2017 08:00 hrs.	04 de diciembre de 2017 18:30 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Patricio Soto Sánchez	Conductor	Entrega documentación Daem en Gore Talca y Linares Deproe.	05 de diciembre de 2017 08:00 hrs.	05 de diciembre de 2017 18:30 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Patricio Soto Sánchez	Conductor	Entrega de Documentación de Daem en Gore y Deproe Linares.	06 de diciembre de 2017 08:00 hrs.	06 de diciembre de 2017 18:30 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Patricio Soto Sánchez	Conductor	Entrega de documentación de Daem en Servicio de Salud del Maule en Talca.	12 de diciembre de 2017 08:00 hrs.	12 de diciembre de 2017 18:30 hrs.	Viático sin Pernoctar.

2. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **Seis (6)** viáticos Sin pernoctar a don Patricio Soto Sánchez \$ **102.552.-**
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2017."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/IDH/ARC/MGM/maa
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.